



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO DISTRITAL 10 CON SEDE EN SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.

San Juan del Río, Querétaro; 22 de mayo de 2024.

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafo primero, fracción III y segundo, 78, 79, 80, 81 fracción II, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, 91 párrafo primero y 95, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 48, 51, 52, 55, 56, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a sesión del:

Consejo Distrital 10		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	Ordinaria	24 de abril de 2024, a las 17:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2024.
4. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2024.
5. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2024.
6. Informe de la Presidencia del Consejo.
7. Informe de la Secretaría Técnica.
8. Primera verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral
9. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **17:15 horas** del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Julio César Oropeza Torres
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 10



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 10
San Juan del Río, Querétaro

¹ En las instalaciones del Consejo Distrital 10, ubicado en Avenida de los Patos número 239, Lomas de San Juan, San Juan del Río, Querétaro.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10, CON SEDE EN SAN
JUAN DEL RÍO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,
CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En San Juan del Río, Querétaro; siendo las dieciocho horas del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 10 ubicado en Avenida de los Patos número 239, Lomas de San Juan, San Juan del Río, Querétaro; el Consejero presidente: Maestro Guillermo Ríos Pérez, así como las Consejerías Electorales, Licenciada Sayeli Sanabria Juárez, Ciudadana María Patricia González Flores, Ingeniero Raúl Becerril Martínez, Contadora Lucia Araceli Becerril Franco y el titular de la Secretaría Técnica, Licenciado Julio César Oropeza Torres, de igual manera, se encuentran presentes el Licenciado Jonathan Eben López Jaime, representación propietaria del partido Acción Nacional, Licenciado Alejandro Banda Santana, representación suplente del partido político Morena; Licenciado Ulises Bernardo García Lozano, representación suplente del partido del Trabajo; quienes asisten a la Sesión Ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Aprobación del acta de sesión ordinaria del veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro. IV. Aprobación del acta de sesión extraordinaria del catorce de abril de dos mil veinticuatro. V. Aprobación del acta de sesión extraordinaria del veintiuno de abril de dos mil veinticuatro. VI. Aprobación del acta de sesión extraordinaria del veintisiete de abril de dos mil veinticuatro. VII. Informe de la Presidencia del Consejo. VIII. Informe de la Secretaría Técnica del Consejo. IX. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024. X. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el

intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024. y XI. Asuntos Generales. -----

INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz el Consejero Presidente: Buenas tardes, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión ordinaria del consejo distrital 10, ubicado en avenida de los patos número 239, colonia Lomas de San Juan, San Juan del Rio, Querétaro, convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las dieciocho quince horas del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretario Técnico, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 81, fracción I, II y XI, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, y 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal, conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción presidente, informo que se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos, por el partido Acción Nacional, el Licenciado Jonathan Ebed López Jaime, representación propietaria; por el partido Verde Ecologista de México, el Licenciado Ovidio Alejandro Durán Álvarez, quien es representante propietario y el Licenciado Alejandro Banda Santana, representante suplente del partido Morena. Por cuanto ve a las Consejerías se encuentran presentes las Consejeras Licenciada Sayeli Sanabria Juárez, ciudadana María Patricia González Flores, contadora Lucia Araceli Becerril Franco y los Consejeros maestro Guillermo Ríos Pérez e ingeniero Raúl Becerril Martínez, así como el de la voz en mi calidad de Secretario Técnico de este Consejo Distrital 10, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, instalándose formalmente la sesión ordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. Presidente, me permito informar que el Licenciado Alejandro Banda Santana, representante suplente del partido

Morena, y el Licenciado Ovidio Alejandro Durán Álvarez, representante propietario del partido Verde Ecologista de México no han tomado protesta de ley. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario. En virtud de lo señalado por la Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley. -----

“En estos momentos todos los integrantes de Consejo se ponen de pie”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Licenciado Alejandro Banda Santana, Licenciado Ovidio Alejandro Durán Álvarez, ¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las leyes generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los reglamentos y acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo, así como de la normatividad aplicable, para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado? -----

En uso de la voz las representaciones políticas, al unísono: “¡Sí, protesto!”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Si no fuere así, que la propia ciudadanía se lo demande, pueden tomar asiento. Secretario Técnico le solicito que de conformidad con el artículo 68 del reglamento interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 81 fracción I, II y XI, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la ley de medios de impugnación en materia electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del reglamento interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Distrital 10 para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? ¿Desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? -----

“En este momento, el Licenciado Alejandro Banda Santana, representación suplente del partido político Morena solicita inscribirse en asuntos generales”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Solicito a la Secretaría Técnica Proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros, así como al Consejero Presidente del Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En este momento las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretario Técnico. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro de este Consejo Distrital 10. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria ¿Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? De no ser así, le solicito Secretario Técnico que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto, Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano en sentido de aprobación”.

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretario Técnico. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro de este consejo distrital 10. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria, ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? de no ser así, le solicito secretario técnico que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto, Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. -----

"En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano en sentido de aprobación".

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretario Técnico. Pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha veintiuno de abril de dos mil veinticuatro de este consejo distrital 10. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico. Está a consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria, ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? De no ser así, le solicito secretario técnico que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto, Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano en sentido de aprobación”.

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretario Técnico. Pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha veintisiete de abril de dos mil veinticuatro de este consejo distrital 10. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria, ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? De no ser así, le solicito Secretario Técnico que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto, Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano en sentido de aprobación”.

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretario Técnico. Pasemos al desahogo del séptimo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la presidencia de este Consejo Distrital 10 por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico, toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es necesaria su lectura íntegra y solo se leerán algunos puntos relevantes: El veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo reunión virtual con consejerías y representaciones de partidos políticos de este Consejo distrital 10 con la finalidad de conocer y acordar los criterios para determinar la validez y nulidad de los votos; El día catorce de abril de este año, se

llevó a cabo reunión de trabajo con consejerías y representaciones de partidos políticos para tratar temas acerca de la Detección, Entrega e Intercambio de Paquetes, Documentación y/o materiales electorales entre el INE y el IEEQ; A las cero horas del día tres de abril del presente año, se dio inicio al periodo de registro de registro de candidaturas locales ante este Consejo Distrital 10, las cuales fueron presentadas por los partidos políticos Acción Nacional PAN, Revolucionario Institucional PRI, De la Revolución Democrática PRD, Movimiento Ciudadano MC, Verde Ecologista de México PVEM, Morena, Del Trabajo PT y Querétaro Seguro QS; se llevó a cabo el armado y rotulación de las cajas paquete electorales, el armado de las cajas que contienen material electoral, así como la colocación de las etiquetas en los anaqueles para su identificación; se brindó apoyo a la Dirección de Educación Cívica del Instituto para la logística en la aplicación de los exámenes a los aspirantes a Supervisor/a Electoral Local y Capacitador/a Asistente Electoral Local, así como para su calificación en las instalaciones de este Consejo; El día catorce de abril de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la sesión extraordinaria, en la cual se resolvió sobre la procedencia de los registros de candidaturas ante este Consejo Distrital 10, las cuales, fueron procedentes todas y cada una de las mismas; se realizaron en este Consejo las entrevistas a las personas aspirantes a Supervisor/a Electoral Local y Capacitador/a Asistente Electoral Local. Sería cuanto por informar, le solicito al secretario que continúe con el desahogo del octavo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias, Presidente. Es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica correspondiente al periodo desde la sesión anterior al día de hoy, y toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es necesaria su lectura íntegra, por lo que, solo se leerán algunos puntos relevantes: se llevó a cabo reunión virtual con consejerías y representaciones de partidos políticos de este Consejo Distrital 10 con la finalidad de conocer y acordar los criterios para determinar la validez y nulidad de los votos; A las cero horas del día tres de abril del presente año, se dio inicio al periodo de registro de registro de candidaturas locales ante este Consejo Distrital 10, las cuales

fueron presentadas por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Verde Ecologista de México, Morena, Del Trabajo y Querétaro Seguro, concluyendo con la recepción el día siete del mismo mes y año a las veintitrés horas cincuenta y nueve minutos; El día catorce de abril de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la sesión extraordinaria, en la cual se resolvió sobre la procedencia de los registros de candidaturas ante este Consejo Distrital 10; se celebró sesión extraordinaria a efecto de resolver sobre la procedencia de la inclusión del sobrenombre en la boleta electoral del Ciudadano Abel Espinoza Suarez, candidato a diputado local por el distrito 10; Se recibieron un total de cuarenta y siete escritos en oficialía de partes de este Consejo, de los cuales son solicitudes de notificaciones por correo electrónico, domicilios para oír y recibir notificaciones, solicitudes de acreditaciones de representaciones de partidos políticos; solicitud de copias certificadas, solicitudes de registros de candidaturas, cumplimientos a prevenciones, de igual forma se recibió una solicitud de oficialía electoral por parte de la representación propietaria del partido político Morena; se llevó a cabo la notificación personal a la candidatura común de los partidos Verde Ecologista de México, Morena y de Trabajo por la diputación del distrito diez, Ciudadano Edgar Inzunza Ballesteros, derivado del requerimiento del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. Es cuanto por informar presidente. -----

En uso de la voz, el Consejero Presidente: Gracias, Señor Secretario. Pasemos al desahogo del noveno punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la Presentación y votación del Acuerdo del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico. Está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario, sírvase manifestarlo. De no ser así, solicito a la secretaría técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto, presidente. Previamente voy a dar cuenta de la incorporación a esta mesa de sesiones al Licenciado Ulises Bernardo García Lozano, representación suplente del partido del Trabajo. Consulto a las Consejeras y Consejeros electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone. ¿Consejera Lucía Araceli Becerril Franco? -----

En uso de la voz la Consejería: "A favor". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: ¿Ingeniero Raúl Becerril Martínez? -----

En uso de la voz la Consejería: "A favor". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: ¿Ciudadana María Patricia González Flores? -----

En uso de la voz la Consejería: "A favor". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: ¿Consejera Sayeli Sanabria Juárez? -----

En uso de la voz la Consejería: "A favor". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: ¿Consejero Guillermo Ríos Pérez? -----

En uso de la voz la Consejería: "A favor". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Le solicito al Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto, presidente. El décimo punto del orden del día es el correspondiente a la Presentación y votación del Acuerdo del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024. -

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico. Está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario, sírvase manifestarlo. De no ser así, solicito a la secretaría técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto, presidente. Consulto a las Consejeras y Consejeros electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone. ¿Consejera Lucía Araceli Becerril Franco? -----

En uso de la voz la Consejería: "A favor". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: ¿Consejero Raúl Becerril Martínez? -----

En uso de la voz la Consejería: "A favor". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: ¿Consejera María Patricia González Flores? -----

En uso de la voz la Consejería: "A favor". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: ¿Consejera Sayeli Sanabria Juárez? -----

En uso de la voz la Consejería: "A favor". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: ¿Consejero Guillermo Ríos Pérez? -----

En uso de la voz la Consejería: "A favor". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario. Le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: el décimo primer punto del orden del día corresponde a asuntos generales, por lo que me permito informar que el licenciado Alejandro Banda Santana se encuentra anotado en este punto. -----

En uso de la voz, la representación suplente del Partido Morena: Buenas tardes a todos y a todas. Desde movimiento de regeneración nacional y desde esta representación, me gustaría hacer un llamamiento a este honorable Consejo para lo siguiente: pedimos a este Consejo, a sus Consejeros y a aquellas áreas competentes para que realicen una campaña activa e intensa para informar a la ciudadanía sobre el día de la jornada electoral así como de la importancia que tiene el ejercicio del sufragio universal, libre secreto y directo, ya que consideramos que la información es uno de los pilares fundamentales para el ejercicio democrático en una democracia como lo es México y como la debemos de tener en San Juan del Río y en este distrito 10, es cuánto. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Agradecemos su participación y cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para dar respuesta.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Muchas gracias. Respecto a la solicitud y manifestación que hace el representante, se le hace saber que el Instituto ya emitió una circular respecto a dicha petición, toda vez que la misma ya ha sido manifestada en oficinas centrales de la cual se derivó la circular 076 de la cual ya se emitieron dichas inquietudes para poder generarla promoción del voto y la participación ciudadana, del cual tengo aquí dicha circular y el anexo para que si gusta terminando la sesión pueda entregarle una copia para que pueda percatarse que ya fue atendida dicha solicitud. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo presidente, que han sido agotados todos los puntos del orden del día. También me permito dar cuenta de este Consejo que se encuentran presentes en esta Sesión Ordinaria las representaciones de los partidos políticos, por el partido Acción Nacional el Licenciado Jonathan Ebed López Jaime; por el partido Morena, el Licenciado Alejandro Banda Santana, por el partido Verde Ecologista de México, el Licenciado Ovidio Alejandro Durán Álvarez, así como por el partido del Trabajo, el Licenciado Ulises Bernardo García Lozano, por lo que con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral del Estado de Querétaro, se tiene por notificados y notificadas del acuerdo que fue aprobado a dichas representaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, además de que se levanta la constancia respectiva. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las dieciocho horas con dieciocho minutos, del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buenas tardes. Muchas gracias por su asistencia. -----

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10, CON SEDE
EN SAN JUAN DEL RÍO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO, CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En San Juan del Río, Querétaro; siendo las diez horas del cinco de mayo de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 10 ubicado en Avenida de los Patos número 239, Lomas de San Juan, San Juan del Río, Querétaro; el Consejero presidente: Maestro Guillermo Ríos Pérez, así como las Consejerías Electorales, Ciudadana María Patricia González Flores, Licenciada Sayeli Sanabria Juárez y el Ingeniero Raúl Becerril Martínez, así como el titular de la Secretaría Técnica, Licenciado Julio César Oropeza Torres, de igual manera, se encuentran presentes el Licenciado Jonattan Olguín Miranda, representante propietario del partido político Morena, el Licenciado Ulises Bernardo García Lozano, representante suplente del partido del Trabajo, Licenciado Ovidio Alejandro Duran Álvarez, representante propietario del partido Verde Ecologista de México, quienes asisten a la Sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión; II. Aprobación del orden del día propuesto; III. Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 10 del instituto electoral del estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivado de la primera convocatoria y su anexo único. -----

INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz el Consejero Presidente: Buenos días, siendo las diez horas del cinco de mayo de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión extraordinaria del consejo distrital 10, convocada para el día de hoy. Asimismo, de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión en segunda convocatoria a las diez horas con quince minutos de este mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaria Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 3, 4, 52, 78, 80, 81, fracción I, II y XII, 84 fracciones I y V, 86

fracciones I, II y X, 86 fracciones I, II y X, 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por los artículos: 1, 2, 47, 51, 56, 63, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenos días, con gusto Presidente, en cumplimiento a su instrucción, informo que se encuentran presentes las representaciones de los Partidos Políticos: El Licenciado Ovidio Alejandro Duran Álvarez, representante propietario del partido Verde Ecologista de México, el Licenciado Jonattan Olguín Miranda, representante propietario del partido político Morena así como el Licenciado Ulises Bernardo García Lozano, representante suplente del partido del Trabajo. De igual forma, doy cuenta de la asistencia de las consejerías propietarias, María Patricia González Flores, Lucia Araceli Becerril Franco, Sayeli Sanabria Juárez, Raúl Becerril Martínez, y Guillermo Ríos Pérez, así como el de la voz en mi calidad de Secretaría Técnica de este Consejo Distrital 10. Por lo tanto existe quorum legal para sesionar, instalándose formalmente esta sesión extraordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. Asimismo, de conformidad con los artículos 53 y 56 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, informo que, por tratarse de una sesión extraordinaria, no se permite la inclusión de asuntos generales en el orden del día. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Le solicito Secretaría Técnica, que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento de los artículos 80, 81, fracciones I, II y XI, y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en materia electoral del Estado de Querétaro, 51, 52, 54, 56, 74, 84, y 85 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además, de obrar en los estrados de este

Concejo Distrital 10 para su difusión pública resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaría Técnica. Integrantes de este consejo está a su consideración en el orden del día, ¿Hay alguna observación o comentario? De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia de este consejo, consulto a las consejerías electorales su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

“En este momento las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretaría Técnica. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del proyecto de acuerdo del consejo distrital 10 del instituto electoral del estado de Querétaro, relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral local 2023-2024, en el estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivada de la segunda convocatoria. Y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solamente se leerán los puntos de acuerdo en los términos siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del consejo distrital 10 del instituto electoral del estado de Querétaro, relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivada de la segunda convocatoria. Segundo. Se aprueba la designación de las personas supervisoras

electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que ejercerán funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, y lista de reserva señaladas en el anexo único denominado "lista de designación de Sel y Cael" del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral Estado de Querétaro, el cual forma parte integral del presente acuerdo. Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica para que informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, ambas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para tal efecto, remítase copia certificada del mismo, para los efectos conducentes. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaría Técnica. Está a consideración de quienes integran este colegiado referido proyecto de acuerdo. Si alguien tiene algún comentario, sírvase en manifestarlo. -----

"En este momento el Licenciado Jonattan Olguín Miranda representante propietario del partido político Morena levanta la mano haciendo evidente su deseo en manifestarse:". --

En uso de la voz el Licenciado Jonattan Olguín Miranda: Gracias, buenos días, una vez circulado ya el anexo que nos remite el anexo IEEQ/CD10/A/008/2024, en el cruce que hicimos de información de los Sel, Supervisores Electorales Locales nos brota un nombre, este, José Luis Rivera Villatoro, designado Supervisor Electoral Local, en nuestra base de datos nos aparece que aun es servidor público y coordinador del Rastro Municipal de aquí de San Juan del Río, nada más quisiéramos si nos dieran posteriormente la oportunidad de revisar el expediente para ver si efectivamente se encuentra aun laborando o ya se encuentra, o ya no se encuentra como servidor público, abonando al principio rector de imparcialidad en cuanto a los servidores electorales, y ya. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Se concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica a efecto de que pueda dar respuesta a la inquietud manifestada. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Si, con gusto representante, de hecho ya el análisis de la documentación de los que van a fungir como capacitadores y asistentes pues se hace, hizo el análisis de todo su, bueno ellos hacen su manifestación, bajo protesta de decir verdad, que no tienen algún cargo público o alguna designación al respecto, entonces bajo el principio de la buena fe se toman en cuenta esas manifestaciones, pero se va a manifestarlo a la dirección para que nos hagan alguna observación sobre eso.-----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Solicito a la Secretaria Técnica, someta a votación nominal el proyecto de resolución en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto, Presidente. Consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto al proyecto de acuerdo que se propone.----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: ¿Consejera Lucia Araceli Becerril Franco? -----

En uso de la voz la Consejería: "A favor". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: ¿Consejero Raúl Becerril Martínez? -----

En uso de la voz la Consejería: "A favor". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: ¿Consejera María Patricia González Flores? -----

En uso de la voz la Consejería: "A favor". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: ¿Consejera Sayeli Sanabria Juárez? -----

En uso de la voz la Consejería: "A favor". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: ¿Consejero Guillermo Ríos Pérez? -----

En uso de la voz la Consejería: "A favor". -----

Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Le solicito Secretaría Técnica que continúe con el cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del proyecto de acuerdo del consejo distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliaran en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas

electorales así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023 – 2024, en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solamente se leerán los puntos de acuerdo en los términos siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo por el cual designa al funcionariado electoral personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales señaladas en el considerando tercero que auxilien en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023 - 2024. Segundo. Se autoriza a las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales señaladas en el considerando tercero de la presente determinación para que auxilien en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023 - 2024. Tercero. Se instruya a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto para tal efecto remítase dos copias certificadas del mismo; b) informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para que por su conducto se informe y remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaría Técnica. Está a consideración de quienes integran este colegiado el referido proyecto de acuerdo. Si alguien tiene algún comentario, sírvase en manifestarlo. De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica someta a votación nominal el proyecto de acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto, Presidente. Consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto al proyecto de acuerdo que se propone.----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: ¿Consejera Lucia Araceli Becerril Franco? -----

En uso de la voz la Consejería: "A favor". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: ¿Consejero Raúl Becerril Martínez? -----

En uso de la voz la Consejería: "A favor". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: ¿Consejera María Patricia González Flores? -----

En uso de la voz la Consejería: "A favor". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: ¿Consejera Sayeli Sanabria Juárez? -----

En uso de la voz la Consejería: "A favor". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: ¿Consejero Guillermo Ríos Pérez? -----

En uso de la voz la Consejería: "A favor". -----

Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acuerdo de la cuenta.-----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Le solicito Secretaría Técnica que continúe con el desarrollo de la presente sesión.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo, Presidente, que han sido agotados todos los puntos del orden del día. También me permito dar cuenta de este colegiado que se encuentra presente en esta sesión extraordinaria las representaciones de los partidos políticos: El Licenciado Jonattan Olguin Miranda, del Partido Morena; El Licenciado Ulises Bernardo García Lozano, representante del Partido de Trabajo, así como el Licenciado Ovidio Alejandro Duran Álvarez, representante propietario del partido Verde Ecologista de México por lo que con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Medios de Impugnación del Material Electoral del Estado de Querétaro, se tienen por notificados del acuerdo que fue aprobado a dichas representaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, además de que se levanta la constancia respectiva. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaría Técnica, en consecuencia de haber sido agotados todos los puntos del orden del día para lo que se nos convocó, siendo las diez horas con once minutos del día cinco de mayo de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión extraordinaria, que tengan un buen día. Muchas gracias por su asistencia. -----

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10, CON SEDE
EN SAN JUAN DEL RÍO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO, CELEBRADA EL DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En San Juan del Río, Querétaro; siendo las ocho horas con treinta minutos del día doce de mayo de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 10 ubicado en Avenida de los Patos número 239, Lomas de San Juan, San Juan del Río, Querétaro; el Consejero presidente: Maestro Guillermo Ríos Pérez, así como las Consejerías Electorales, Ciudadana María Patricia González Flores, Licenciada Sayeli Sanabria Juárez y el Ingeniero Raúl Becerril Martínez, así como el titular de la Secretaría Técnica, Licenciado Julio César Oropeza Torres, de igual manera, se encuentran presentes el Licenciado Jonathan Ebed López Jaime representante propietario del Partido Acción Nacional, el Licenciado Jonattan Olguín Miranda, representante propietario del partido político Morena, el Licenciado Ulises Bernardo García Lozano, representante suplente del partido del Trabajo, Ciudadana Silvia Meneses Ortiz, representante suplente del partido Verde Ecologista de México, y el Ciudadano Noel Camacho Zamora, representante propietario del partido de la Revolución Democrática, quienes asisten a la Sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión; II. Aprobación del orden del día propuesto; III. Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 10 del instituto electoral del estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivado de la primera convocatoria y su anexo único. -----

INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz el Consejero Presidente: Buenos días, siendo las ocho horas con treinta minutos del día doce de mayo de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión extraordinaria del consejo distrital 10, convocada para el día de hoy. Asimismo, de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión en segunda convocatoria a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos de este mismo

día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaria Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 3, 4, 52, 78, 80, 81, fracción I, II y XII, 84 fracciones I y V, 86 fracciones I, II y X, y 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por los artículos: 1, 2, 47, 51 a 56, 63, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenos días, con gusto, Presidente, en cumplimiento a su instrucción, informo que se encuentran presentes la representación de los Partidos políticos: Por el Partido Acción Nacional el Licenciado Jonathan Ebed López Jaime representante propietario, por el partido Verde Ecologista de México, la ciudadana Silvia Meneses Ortiz, representante suplente, y por el partido Morena el Licenciado Jonathan Olquín Miranda, representante propietario. De igual forma, doy cuenta de la asistencia de las consejerías propietarias, María Patricia González Flores, Lucía Araceli Becerril Franco, Sayeli Sanabria Juárez, Raúl Becerril Martínez, y Guillermo Ríos Pérez, así como el de la voz en mi calidad de Secretaría Técnica de este Consejo Distrital 10. Por tanto existe quorum legal instalándose formalmente en esta sesión extraordinaria, por lo que todos los actos que se desarrollen serán válidos y legales. Asimismo, de conformidad con los artículos 53 y 56 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, informo que, por tratarse de una sesión extraordinaria, no se permite la inclusión de asuntos generales en el orden del día. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Le solicito a la secretaria técnica que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es relativo a la aprobación del orden del día por lo que, con fundamento de los artículos 80, 81, fracciones I, II y XI, y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en materia electoral del Estado de Querétaro, 51, 52, 54, 56, 74, 84, y 85 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la convocatoria establece el orden del día

propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además, de obrar en los estrados de este Concejo Distrital 10 para su publicación pública resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaría Técnica. Integrantes de este consejo está a su consideración en el orden del día, ¿Hay alguna observación o comentario? De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia de este consejo, consulto a las consejerías electorales su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

“En este momento las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretaría Técnica. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es concerniente a la presentación y votación del proyecto de acuerdo del consejo 10 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivada de la tercera convocatoria periodo A. Y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solamente se leerán los puntos de acuerdo en los términos siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral local 2023-2024, en el estado de Querétaro,

derivado de la tercera convocatoria periodo A. Segundo. Se aprueba la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, señaladas en el anexo único denominado “Lista de designación de SEL y CAEL del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro” el cual forma parte integral del presente acuerdo. Tercero. Se instruya a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: A) informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto para tal efecto remítase dos copias certificadas del mismo, B) informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para los efectos conducentes. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan.-----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaría Técnica. Está a consideración de quienes integran este colegiado el referido proyecto de acuerdo. Si alguien tiene algún comentario, sírvase en manifestarlo. De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica que someta votación nominal al proyecto de resolución en comento.-

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto, Presidente. Consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto al proyecto de acuerdo que se propone.----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: ¿Consejera Lucia Araceli Becerril Franco? -----

En uso de la voz la Consejería: “A favor”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: ¿Consejero Raúl Becerril Martínez? -----

En uso de la voz la Consejería: “A favor”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: ¿Consejera María Patricia González Flores? -----

En uso de la voz la Consejería: “A favor”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: ¿Consejera Sayeli Sanabria Juárez? -----

En uso de la voz la Consejería: “A favor”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: ¿Consejero Guillermo Ríos Pérez? -----

En uso de la voz la Consejería: "A favor". -----

Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acuerdo de la cuenta.-----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Le solicito a la Secretaría Técnica que continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Informo, Presidente, que han sido agotados todos los puntos del orden del día. También me permito dar cuenta en este colegiado que se encuentran presentes en esta sesión extraordinaria las representaciones de los partidos políticos: El licenciado Jonathan Ebed López Jaime por el Partido Acción Nacional; La ciudadana Silvia Meneses Ortiz, por el partido Verde Ecologista de México y el Licenciado Jonattan Olguin Miranda del Partido Morena como representante propietario, por lo que con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se tienen por notificados y notificadas del acuerdo que fue aprobado a dichas representaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, además de que se levanta la constancia respectiva. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaría Técnica, en consecuencia de haber sido agotados todos los puntos del orden del día para lo que se nos convocó, siendo las ocho horas con treinta y siete minutos del día doce de mayo de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión extraordinaria, que tengan un buen día. Muchas gracias por su asistencia. -----

INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO

DISTRITAL 10



MAYO DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital10.....	3
2.- Integración.....	3
3.- Competencia	3
4.- Atribuciones Consejero Presidente	4
4.- Sesiones del Consejo.....	5
5.- Actividades complementarias.....	5



1.- Consejo Distrital 10¹

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital 10 es la siguiente:

Nombre	Calidad
Guillermo Ríos Pérez	Presidencia del Consejo
Raúl Becerril Martínez	Consejería Electoral
Sayeli Sanabria Juárez	Consejería Electoral
María Patricia González Flores	Consejería Electoral
Lucía Araceli Becerril Franco	Consejería Electoral
Julio César Oropeza Torres	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;



- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

4.- Atribuciones Consejero Presidente

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;
- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;



- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

4.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 10 desahogaron tres sesiones, conforme a lo siguiente:

- I. Se desahogó en tiempo y forma sesión ordinaria del mes de abril del presente año, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.
- II. Se desahogo en tiempo y forma la sesión extraordinaria del día 5 de mayo, donde se llevó a cabo la Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivado de la segunda convocatoria y su anexo único. Y Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 10, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024.
- III. Se desahogo en tiempo y forma sesión extraordinaria el día 12 del mes de mayo, para aprobación del acuerdo sobre las designaciones de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, de tercera convocatoria modulo A.

5.- Actividades complementarias

La Presidencia de este Consejo Distrital 10 desahogó las siguientes actividades:



1. En el rubro de Educación Cívica:

Se tomó la charla de sensibilización en materia de derechos humanos, violencia política, inclusión y no discriminación el día 29 de abril del presente año, misma que tuvo como objetivo sensibilizar a el personal en temas de derechos humanos, violencia política, inclusión y no discriminación, en atención a los tiempos electorales por venir, promoviendo y reforzando las buenas prácticas, así como la adopción de comportamientos positivos ante los momentos álgidos que puedan presentarse de manera previa, durante y posterior a la Jornada Electoral, y evitar con ello la práctica y normalización de conductas constitutivas de violencia o discriminación de cualquier persona, por lo que solicitamos se haga lo posible para contar con la participación de todo el personal.

Se acudió a la aplicación de los exámenes a las personas aspirantes para SEL y CAEL en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Querétaro campus San Juan del Río, desde la primera convocatoria hasta la tercera convocatoria en su fase A y B.

El día once de mayo, se llevaron a cabo las entrevistas a los aspirantes de SEL y CAEL de la tercera convocatoria.

2. En cuanto a reuniones de trabajo:

El día catorce de abril de este año, se llevó a cabo reunión de trabajo con consejerías y representaciones de partidos políticos para tratar temas acerca del diagnóstico que permita determinar las necesidades de espacio y la distribución requerida para simplificar y agilizar las tareas de recepción, traslado y resguardo de los paquetes electorales al interior de las instalaciones de este Consejo.

3. En el rubro de Organización electoral:

El día diecinueve de mayo, a las 01:00 horas, se recibieron las boletas electorales así como demás material electoral con emblemas bajo la custodia de los cuerpos policiacos y la participación de los integrantes de este Consejo Distrital 10, así como de los SEL y CAEL para el traslado de dicho material a la bodega electoral, del cual una vez verificado las cantidades recibidas, se procedió al cierre de la bodega electoral, colocando lo sellos correspondientes.



a la puerta de entrada de la misma y su protección de herrería, firmada por las consejerías así como por las representaciones de partidos políticos presentes que así quisieron hacerlo.

El mismo día a las 12:00 horas, se procedió a la apertura de la bodega electoral con presencia de integrantes de este Consejo y de las representaciones de partidos políticos acreditados, para dar inicio a la actividad de conteo y sellado de las boletas electorales, misma que se llevó sin incidente alguno, por lo que una vez contadas y selladas las boletas, se procedió a su resguardo en la bodega electoral, procediendo al cierre y sellado de la misma bajo el protocolo ya mencionado.

Al día siguiente, esto a las 10:00 horas del día veinte de mayo de dos mil veinticuatro, se procedió al agrupamiento de las boletas, así como de las actas y demás material electoral en las cajas paquetes de cada casilla correspondiente a este Distrito, con apoyo de los SEL y CAEL, y de los integrantes de este Consejo.





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO DISTRITAL 10
OFICIO No. CD10/082/2024

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.

San Juan del Río, Querétaro; 22 de mayo de 2024.

MTRO. GUILLERMO RÍOS PÉREZ.
ING. RAÚL BECERRIL MARTÍNEZ.
LIC. SAYELI SANABRIA JUÁREZ.
C. MARIA PATRICIA GONZÁLEZ FLORES.
C.P. LUCIA ARACELI BECERRIL FRANCO.

Consejerías Electorales Propietarias del Consejo Distrital 10.

LIC. JONATHAN EBED LÓPEZ JAIME / LIC. ALVARO RAFAEL CABRERA MONROY.

Partido Acción Nacional

LIC. MARÍA DE JESÚS MONSERRAT CHÁVEZ JIMÉNEZ / C. ARUTRO CAMPISTA IBAÑEZ.

Partido Revolucionario Institucional

LIC. MIGUEL ACOSTA NIETO / C. ALBERTO SWINDALL MARTÍNEZ

Partido de la Revolución Democrática

LIC. OVIDIO ALEJANDRO DURÁN ÁLVAREZ / C. SILVIA MENESES ORTIZ

Partido Verde Ecologista de México

LIC. DIEGO JURADO LUGO / C. JAIME SOSA TORRES

Partido Movimiento Ciudadano

LIC. JONATTAN OLGUÍN MIRANDA / LIC. ALEJANDRO BANDA SANTANA

Morena

C. ROBERTO IBARRA ÁNGELES / LIC. ULISES BERNARDO GARCÍA LOZANO

Partido del Trabajo

C. LUCIA ESPERANZA VALENCIA LÓPEZ / C. MARIA GABRIELA VALENCIA LÓPEZ

Querétaro Seguro

Integrantes del Consejo Distrital 10

P R E S E N T E S

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafos primero, fracción III y segundo, 78, 79, 80, 81 fracción I y II, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 47, 51, 52, 54, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; artículo 160 inciso o) y el Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Consejo Distrital

Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	Ordinaria	24 de mayo de 2024, a las 17:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2024.
4. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2024.
5. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2024
6. Informe de la Presidencia del Consejo.
7. Informe de la Secretaría Técnica.
8. Primera verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral
9. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **17:15 horas** del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Julio César Oropeza Torres

Secretaría Técnica del Consejo Distrital 10



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 10
San Juan del Río

C.c.e.p. Mtra. Clarissa Oviedo García. Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerogativas y Partidos Políticos del Instituto. Para su conocimiento.

¹ En las instalaciones del Consejo Distrital 10, ubicado en Avenida de los Patos número 239, Colonia Lomas de San Juan, San Juan del Río, Qro.

INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO

DISTRITAL 10



MAYO DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital 10.....	3
2.- Integración	3
3.- Competencia.....	3
4.- Atribuciones Secretaría Técnica	4
5.- Sesiones del Consejo	5
6.- Actividades complementarias	6



1.- Consejo Distrital 10.

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital 10 es la siguiente:

Nombre	Calidad
Guillermo Ríos Pérez	Presidencia del Consejo
Raúl Becerril Martínez	Consejería Electoral
Sayeli Sanabria Juárez	Consejería Electoral
María Patricia González Flores	Consejería Electoral
Lucía Araceli Becerril Franco	Consejería Electoral
Julio César Oropeza Torres	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;

- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

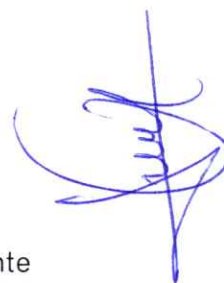
- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;
- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;

- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 10 desahogo una sesión, conforme a lo siguiente:

- I. Se desahogó en tiempo y forma sesión ordinaria del mes de abril del presente año, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.
- II. Se desahogo en tiempo y forma la sesión extraordinaria del día 5 de mayo, donde se llevó a cabo la Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivado de la segunda convocatoria y su anexo único. Y Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 10, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024.
- III. Se desahogo en tiempo y forma sesión extraordinaria el día 12 del mes de mayo, para aprobación del acuerdo sobre las designaciones de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, de tercera convocatoria modulo A.



6.- Actividades complementarias

La Secretaría Técnica del consejo Distrital 10 de San Juan del Río, Qro. desahogó las siguientes tareas:

1. En cuanto a rubro de Educación Cívica:

Se tomó la charla de sensibilización en materia de derechos humanos, violencia política, inclusión y no discriminación el día 29 de abril del presente año, misma que tuvo como objetivo sensibilizar a el personal en temas de derechos humanos, violencia política, inclusión y no discriminación, en atención a los tiempos electorales por venir, promoviendo y reforzando las buenas prácticas, así como la adopción de comportamientos positivos ante los momentos álgidos que puedan presentarse de manera previa, durante y posterior a la Jornada Electoral, y evitar con ello la práctica y normalización de conductas constitutivas de violencia o discriminación de cualquier persona, por lo que solicitamos se haga lo posible para contar con la participación de todo el personal.

Del primero al cuatro del mes de mayo de 2024, se llevó a cabo la tercera jornada de capacitación presencial para los titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales, bajo la metodología analítico-experimental cuyos temas tratados fueron la cadena de custodia, la recepción de documentación con emblemas, el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, reunión de trabajo, entre otros temas importantes sobre el desarrollo de la jornada electoral y la sesión especial de cómputos.

El día ocho de mayo se tomó la capacitación virtual sobre recepción de boletas, conteo, sellado y enfajillado, jornada electoral y sesión especial de cómputos, a cargo de personal de la dirección de organización electoral y prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

En esta misma fecha, se llevó a cabo en las instalaciones de este Consejo, la capacitación presencial de las y los SEL y CAEL sobre el conteo, sellado y enfajillado de las boletas electorales.

El día once de mayo, se llevaron a cabo las entrevistas a los aspirantes de SEL y CAEL de la tercera convocatoria.

Los días 14 y 16 de mayo, se acudió a la Junta 02 Distrital del Instituto Nacional Electoral, en este municipio de San Juan del Río, Qro., a efecto de presenciar la llegada de la documentación electoral federal a dichas instalaciones, así como el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales para los cargos de presidencia de la república, Cenadurías y Diputaciones Federales.



El día 15 de mayo del presente año, se capacitó y mostró a los SEL y CAEL adscritos a este Consejo Distrital 10, sobre la documentación con emblemas

2. En cuanto a reuniones de trabajo.

El día doce de mayo de dos mil veinticuatro se llevó a cabo reunión de trabajo con los integrantes de este Consejo Distrital respecto a la jornada de capacitación teórica en donde se abordaron los temas que se desarrollan de manera previo, durante y posterior a la Jornada Electoral.

3. En auxilio a las funciones del Consejo y su presidencia:

Derivado de las convocatorias para la designación de SEL y CAEL por parte de la Dirección de Educación Cívica y Participación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se contó con la incorporación a este Consejo de ocho Supervisores Electorales Locales, así como cuarenta y seis Capacitadores Asistentes Electorales Locales, personas que apoyarán en las actividades relacionadas con el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, preparación e integración de los documentos y materiales electorales de las elecciones electorales, así como apoyar a los CAE del INE para la entrega de la documentación y los materiales electorales de las elecciones, entre otros.

El día diecinueve de mayo, a las 01:00 horas, se recibieron las boletas electorales así como demás material electoral con emblemas bajo la custodia de los cuerpos policiacos y la participación de los integrantes de este Consejo Distrital 10, así como de los SEL y CAEL para el traslado de dicho material a la bodega electoral, del cual una vez verificado las cantidades recibidas, se procedió al cierre de la bodega electoral, colocando los sellos correspondientes a la puerta de entrada de la misma y su protección de herrería, firmada por las consejerías así como por las representaciones de partidos políticos presentes que así quisieron hacerlo.

El mismo día a las 12:00 horas, se procedió a la apertura de la bodega electoral con presencia de integrantes de este Consejo y de las representaciones de partidos políticos acreditados, para dar inicio a la actividad de conteo y sellado de las boletas electorales, misma que se llevó sin incidente alguno, por lo que una vez contadas y selladas las boletas, se procedió a su resguardo en la bodega electoral, procediendo al cierre y sellado de la misma bajo el protocolo ya mencionado.

Al día siguiente, esto a las 10:00 horas del día veinte de mayo de dos mil veinticuatro, se procedió al agrupamiento de las boletas, así como de las actas y demás material electoral en las cajas paquetes de cada casilla correspondiente a este Distrito, con apoyo de los SEL y CAEL, y de los integrantes de este Consejo.



Se recibieron un total de seis escritos en oficialía de partes de este Consejo, de los cuales son solicitudes de notificaciones por correo electrónico, domicilios para oír y recibir notificaciones, solicitudes de acreditaciones de representaciones de partidos políticos; de igual forma se recibió una solicitud de oficialía electoral por parte de la representación propietaria del partido del Trabajo.

